



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14413

Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE021, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2016

Departament Financer

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 21 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2016, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de noviembre de 2016, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	46.663.764,42	617.561,35	47.281.325,77
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			617.561,35	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	47.281.235,77	617.561,35	46.663.674,42
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			617.561,35	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 21 de diciembre de 2016

La Directora Financiera,
María Antonia Orell Vicens

